

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2023
Oficio No. **0428/2023**

Señores
Unidad de Restitución de Tierras.
Ciudad

Ref. Declaración de pertenencia de **Floremira Álvarez**
(C.C. No. 41'774.659) contra **Alfredo Luis Guerrero**
Estrada (C.C. No. 2'905.901)
Rdo. 11001 40 03 079 2020 00940 00

Comedidamente, me permito comunicarle que, mediante auto de 11 de julio de 2022, proferido dentro del trámite de la referencia, se ordenó informarle de la existencia del proceso que se adelanta en este despacho sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40347355, con el chip catastral AAA0172HNPP, ubicado en comuna Alfonso López, lote No. 22 de la Manzana 8, dirección catastral Kr 7B Este # 86-21 sur (dirección antigua), Kr 7B Este # 89 C – 21 S (dirección actual), de la ciudad de Bogotá

Lo anterior, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Cordialmente,


ANDRES DAVID BULLA AYALA
Secretario

